

# ***Evolución de la oferta de servicios para la inclusión social y laboral de la población retornada***

San Salvador, 12 -14 de junio de 2018

# *1. Esquema de atención a la población Retornada (Ley 1565 de 2012)*

# Acompañamiento al retorno

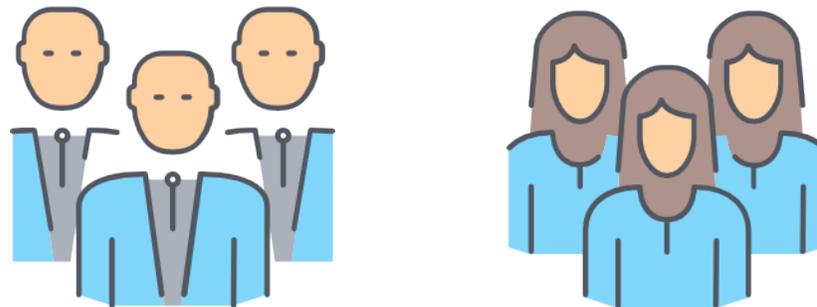
## Objetivo

Articular las acciones necesarias para dar atención integral a la población migrante colombiana en situación de retorno, según lo establecido en la Ley 1565 de 2012.



## Objetivo de la Ley 1565 de 2012

“Crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país.”



# Requisitos para acogerse a la Ley 1565 de 2012



Ser mayor de edad.



Acreditar que ha permanecido en el extranjero por lo menos tres (3) años.



No tener condenas vigentes en el exterior o en Colombia, y no haber sido condenado por delitos contra la administración pública.



No tener más de doce (12) meses residiendo en el territorio nacional después de haber retornado.

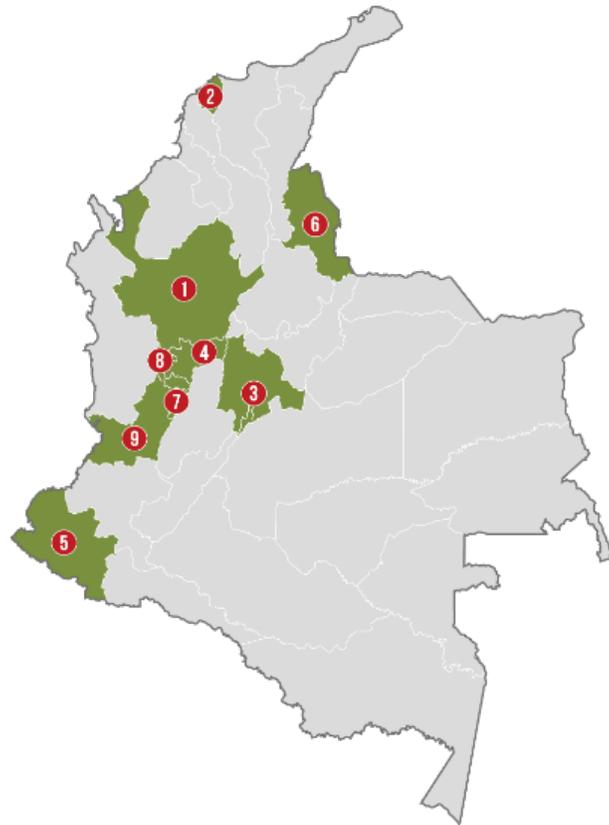


# Procedimiento para acogerse a la Ley 1565 de 2012

- Es necesario diligenciar el **Registro Único de Retornados** que se encuentra disponible en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC).
- Cancillería consulta y recopila la información con la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos. (Cédula de Ciudadanía; Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales; Movimientos Migratorios; Información sobre condenas vigentes en el exterior).
- Cancillería presenta las solicitudes a la **Comisión Intersectorial para el Retorno** para que sean estudiadas y se determine si los solicitantes cumplen o no con los requisitos establecidos en la Ley.
- Una vez la Comisión ha decidido que se cumple o no con los requisitos se notifica vía correo electrónico al connacional sobre la decisión adoptada..
- Los beneficiarios solicitan a las entidades competentes los incentivos y el acompañamiento para el tipo de retorno respectivo.



# Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno



- 1 Antioquia
- 2 Atlántico
- 3 Bogotá
- 4 Caldas
- 5 Nariño (Ipiales)
- 6 Norte de Santander
- 7 Quindío
- 8 Risaralda
- 9 Valle del Cauca

## Redes interinstitucionales de atención al migrante

Se promueve la articulación entre varias instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y gremiales a nivel municipal y departamental para constituir una red de apoyo, atención y servicios, con el fin de atender las solicitudes de los migrantes, retornados y sus familias en Colombia.

## Actividades desarrolladas

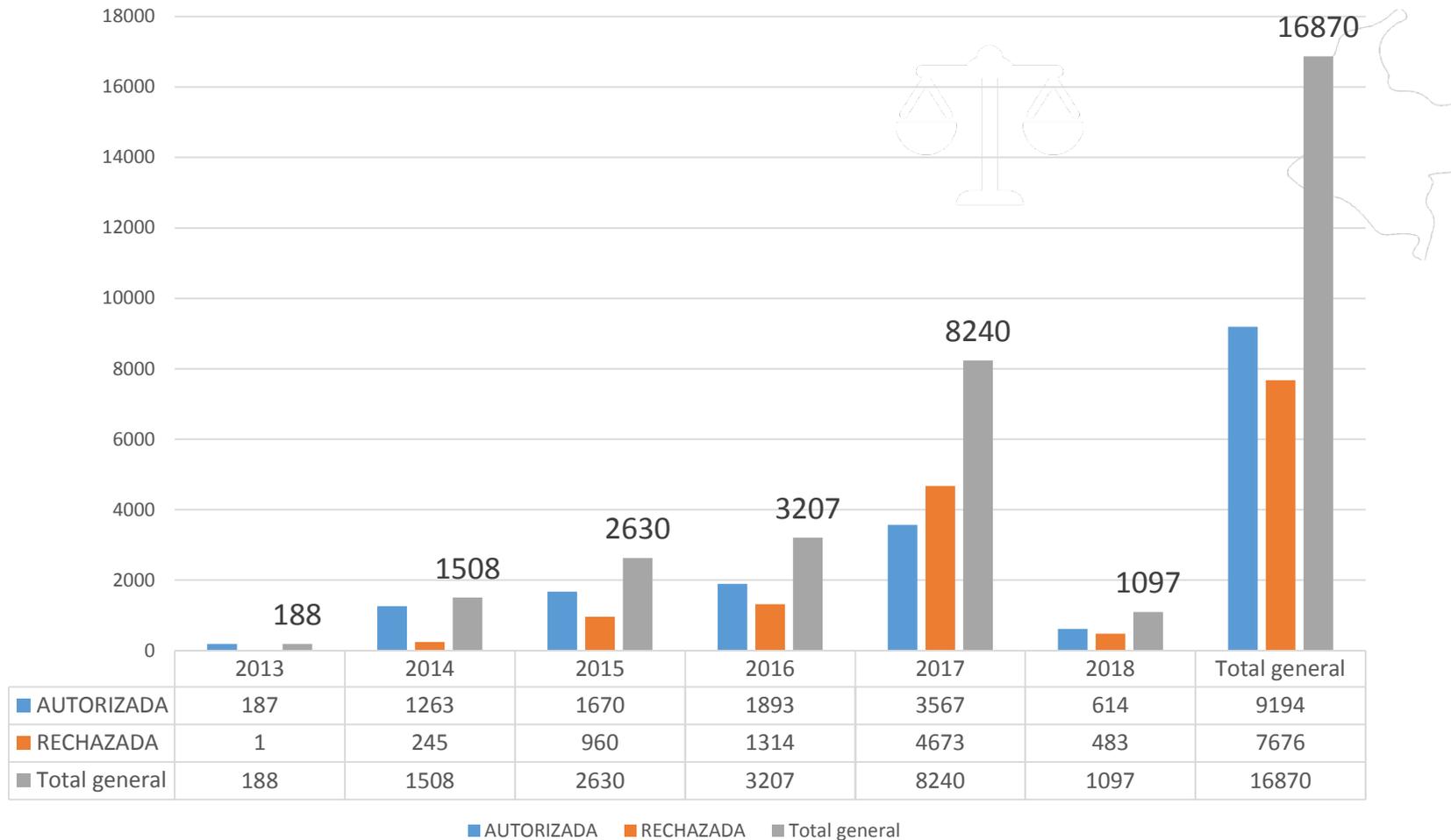
- Asistencia técnica permanente en el desarrollo de actividades para mejorar la operación de la red interinstitucional de atención al migrante.
- Gestión con nuevas autoridades locales para la inclusión de los temas migratorios y de retorno en los planes de desarrollo territorial.
- Reuniones de fortalecimiento de las redes
- Realización de campañas para la prevención de la migración irregular
- Seguimiento a iniciativas productivas

# Tipos de retorno establecidos en la Ley 1565 de 2012

Solidario	Humanitario o por causa especial	Laboral	Productivo
<p>Es el retorno que realiza el colombiano víctima del conflicto armado interno y las personas en condición de pobreza extrema.</p>	<p>Retorno que realiza el colombiano por alguna situación de fuerza mayor o causas especiales (que pongan en riesgo su integridad física, social, económica o personal y/o la de sus familiares, así como el abandono o muerte de familiares radicados con él en el exterior).</p>	<p>Es el retorno que realiza el colombiano a su lugar de origen con el fin de emplear sus capacidades, saberes, oficios y experiencias de carácter laboral adquiridas en el exterior y en Colombia.</p>	<p>Es el retorno que realiza el colombiano para cofinanciar proyectos productivos vinculados al plan de desarrollo de su departamento y/o municipio de reasentamiento, con sus propios recursos o subvenciones de acogida migratoria.</p>

# Comportamiento de las solicitudes de retorno

Evolución de solicitudes 2013-2018 (mayo)



# Programas de acompañamiento al retorno humanitario

## Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno

Programa estructurado de apoyo y acompañamiento en atención inmediata a la población colombiana en situación de alta vulnerabilidad en su retorno a territorio nacional, incluyendo estrategias de alojamiento, alimentación, transporte, asistencia en salud y asistencia psicosocial y recuperación temprana

### Componente de Atención Humanitaria a Población en Vulnerabilidad

- Estrategia de Alojamiento
  - Estrategia de Asistencia Alimentaria
    - Estrategia para la Asistencia en Salud
- Estrategia de Asistencia Transporte
  - Estrategia de Apoyo Psicosocial

### Componente de Recuperación Temprana a Población en Retorno Humanitario (Ley 1565 de 2012)

- Emprendimiento productivo
  - Fortalecimiento productivo
- Empleabilidad

### Período 2014-2018 (mayo)

- Atención humanitaria a 9600 connacionales y núcleos familiares mixtos en situación de vulnerabilidad.
- Principales departamentos de recepción de flujo migratorio: Norte de Santander, La Guajira, Arauca, Nariño, Valle del Cauca y Bogotá D.C..
- Se implementaron proceso de recuperación temprana a 110 núcleos familiares que debido a su situación de vulnerabilidad han requerido el acompañamiento para el restablecimiento de condiciones mínimas en su estabilización al interior del país.

# Programas de acompañamiento al retorno laboral

En coordinación con el Ministerio de Trabajo y la Organización Internacional de Migraciones, desde 2016 se implementó una estrategia de acompañamiento al retorno laboral.



**Fase I (2016-2017):** Socializar la ruta de empleo, realizar entrevistas iniciales y agendar entrevistas para la oferta laboral vigente, de acuerdo con el perfil de cada ciudadano retornado.

Cundinamarca, Valle del Cauca, Risaralda, Antioquia, Atlántico y Santander.

**Fase II (2018):** Implementación de estrategias de vinculación empresarial.

Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico, Arauca y Norte de Santander.

# Programas de acompañamiento al retorno productivo

## Plan Nacional de Emprendimiento al retorno

Brindar herramientas de carácter técnico para la formulación de proyectos e iniciativas productivas, planes de negocio e inversión y apoyar con un capital semilla y/o subvención de acogida migratoria a la población retornada.

Fase I: Identificación y formulación de los proyectos productivos y microempresariales.

Fase II: Proceso de implementación de los proyectos productivos y microempresariales.

Fase III: Seguimiento, monitoreo, evaluación y acciones de mejora continua de los proyectos e iniciativas de emprendimiento.

Año	Departamento	No. proyectos
2014-2016	Valle del Cauca- Universidad ICESI	16
2014-2016	Quindío-Cámara de Comercio	24
2014-2016	Caldas-INCUBAR	18
2014-2016	Risaralda-Cámara de Comercio	25
2017-2018	Antioquia-Organización Internacional para las Migraciones	12
2017-2018	Cundinamarca-Organización Internacional para las Migraciones	12
2017-2018	Risaralda-Cámara de Comercio	18
2017-2018	Atlántico-Organización Internacional para las Migraciones	1
2017-2018	Norte de Santander-Organización Internacional para las Migraciones	1
2018	Se está implementado programa en Atlántico y Bolívar con la Organización Internacional para las Migraciones	44

## *2. Transformaciones y nuevas medidas de inclusión social y laboral para la población retornada.*

# 1. Esquema de atención sectorial a la población Retornada

## Identificación y Registro – Acceso a Inscripción del Registro Civil de Nacimiento

- Decreto 1260 de 1970
- Decreto 356 de 2017

La Registraduría Nacional del Estado Civil facilita la expedición del registro civil de nacimiento para hijos de colombianos nacidos en Venezuela que no cuentan con documentos apostillados, presentando dos testigos.

<b>REGISTRO CIVIL DE NACIMINETO DE <u>MENORES</u> DE 18 AÑOS, NACIDOS EN VENEZUELA CON ALGUNO O AMBOS PADRES COLOMBIANOS</b> Desde 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017	<b>63.294</b>
<b>REGISTRO CIVIL DE NACIMINETO DE <u>MAYORES</u> DE 18 AÑOS, NACIDOS EN VENEZUELA CON ALGUNO O AMBOS PADRES COLOMBIANOS</b> Desde 1 de enero de 2015 a 30 de diciembre de 2017	<b>44.076</b>
<b>TOTAL</b>	<b>107.370</b>

## Salud – Afiliación Directa al Régimen Subsidiado

Se reconoce a la población retornada de Venezuela como población especial que podrá afiliarse al régimen subsidiado de salud mediante listado censal en las Alcaldías, sin aplicación previa del SISBEN. (Decreto 2228 de 2017)



# Ruta de empleo para población retornada



## Agencias Públicas:

- Cajas de Compensación
- Agencia pública de empleo
- Comisión Nacional del Servicio Civil
- Agencias de empleo de los entes territoriales
- Servicio Público de Empleo. SPE.

## ¿Qué es la ruta de atención básica?

Es un tipo de atención en la cual se adaptan los servicios actuales de gestión y colocación, con el fin de responder a las necesidades específicas de la población.

## Agencias privadas de Empleo

Agencias privadas de Empleo:  
Ejemplos Manpower, Adecco, Fundación Plan; Computrabajo;

Todas las agencias de gestión y colocación autorizadas se pueden encontrar en el sitio web:  
<http://unidad.serviciodeempleo.gov.co/prestadores-autorizados/>

01

## INSCRIPCIÓN DE HOJA DE VIDA

02

## ORIENTACIÓN OCUPACIONAL

La orientación ocupacional comprende el análisis del perfil del buscador, información general del mercado laboral, y asesoría en el desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo a través de los siguientes instrumentos:

### ENFOQUE PSICOSOCIAL

- Pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación.
- Entrevista de orientación personalizada o grupal.
- Talleres de herramientas para el autoempleo.
- Talleres de herramientas para la búsqueda de empleo.

03

## OFERTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Talleres de competencias básicas (claves y transversales).  
Fortalecimiento de competencias socioemocionales y laborales  
Certificación de competencias laborales

04

## PRESELECCIÓN Y REMISIÓN DE CANDIDATOS A EMPLEADORES

# *Flexibilización de requisitos para emprendimiento*

## Acuerdo 006 de 2017 del SENA

Flexibiliza los requisitos de acceso a capital semilla de la población retornada para implementar iniciativas productivas, al sustituir el título de educación superior, por un curso de 90 horas de formación SENA en áreas del proyecto.



# Orientación Laboral a Retornados

Pretende orientar al retornado sobre las entidades y servicios que se ofrecen desde el Sector Administrativo del Trabajo (integrado por el Ministerio del Trabajo y sus entidades adscritas y vinculadas), encaminados a facilitar su regreso y las posibilidades de lograr fuentes de ingreso e inserción laboral



INFORMACIÓN  
Y ORIENTACIÓN  
**LABORAL**  
PARA LA POBLACIÓN  
COLOMBIANA  
EN SITUACIÓN DE  
**RETORNO**

# Gracias